

Proceso: Verbal de Pertenencia  
Demandante: María Ligia Cárdenas Muñoz  
Demandados: Nancy Usma Porras y Otro  
Rad: 2019-00190.

## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



### JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

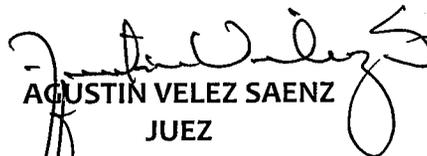
Anserma, Caldas, diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022)

En este proceso VERBAL DE DECLARACION DE PERTENENCIA, promovido por la señora MARIA LIGIA CARDENAS MUÑOZ C.C. 24.392.103, en el que aparecen como demandados los señores NANCY USMA PORRAS c.c. 24.386.293 y DARIO USMA PORRAS C.C. 4.341.938 Y PERSONAS INDETERMINADAS, una vez cumplido el correlativo trámite precedente y viendo que en la respuesta el curador designado no se opuso a las pretensiones de la demandante se fija el próximo VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), a partir de las NUEVE DE LA MAÑANA (9 a.m.) para realizar la diligencia de inspección judicial al predio objeto de solicitud de DECLARACION DE PERTENENCIA.

Al efecto, se designa como perito a la señora DIANA ISABEL MUÑOZ SANCHEZ, identificada con la C.C. 24.391.250 de Anserma, para que asesore y acompañe al JUZGADO e igualmente identifique el inmueble por sus linderos y cabida, a más que ilustre en frente de todos, los puntos útiles al esclarecimiento y determinación de los hechos, supuestos y circunstancias integradoras de los primeros, fijándosele a tal auxiliar de la justicia por su gestión y labor, la suma de \$200.000, monto este que deberá ser cancelado por LA PARTE DEMANDANTE, una vez concluida la diligencia.

De ser posible se recibirá en la misma el interrogatorio de parte a la demandante y los testimonios de los señores Manuel Antonio Gómez, Albeiro Uribe, Alirio Antonio Angel, Jhon Alejandro Trejos Muñoz Y Luis Hernando Trejos, adscribiéndosele la obligación a la apoderada de la demandante de su presentación en el sitio, hora y fecha de la diligencia.

### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

  
AGUSTÍN VELEZ SAENZ  
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU ANSERMA - CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

Nº 135 del 11 de octubre de 2022

ROBERTO BAENA GÓMEZ  
SECRETARIO